



MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 151 -DG/HHV-2013

Resolución Directoral

Santa Anita, 02 de Setiembre de 2013

Visto la Resolución Directoral N° 058-DG/HHV-2012 sobre la conformación del Equipo de Acreditación del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Ministerial N° 456-2007/MINSA, se aprobó la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02: Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, cuya finalidad es contribuir a garantizar a los usuarios y al sistema de salud que los establecimientos de salud o servicios médicos de apoyo, según su nivel de complejidad, cuentan con capacidades para brindar prestaciones de calidad sobre la base del cumplimiento de estándares nacionales previamente definidos;

Que, el artículo 99° inciso b) del Decreto Supremo 013-2006-SA Reglamento de Establecimiento de Salud y Servicios Médicos de Apoyo, establece que las actividades o procesos de evaluación incluyen la acreditación del establecimiento de salud o servicios médicos de apoyo;

Que, el artículo 8° del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Hermilio Valdizán, aprobado con Resolución Ministerial N° 797-2003-SA/DM determina los objetivos funcionales generales asignados al Hospital, siendo entre ellos mejorar continuamente la calidad, productividad, eficiencia y eficacia de la atención a la salud mental, estableciendo las normas y los parámetros necesarios, así como generando una cultura organizacional con valores y actitudes hacia la satisfacción de las necesidades y expectativas del paciente y su entorno familiar;

Que, con Resolución Directoral N° 058-DG/HHV-2012, de fecha 26 de Marzo de 2012 se conformó el Equipo de Acreditación del Hospital Hermilio Valdizán, la misma que a la fecha requiere ser actualizada por haberse producido una nueva gestión en el Hospital que es necesario se actualice para este periodo 2013, mediante el acto resolutivo respectivo;

En uso de las facultades conferidas por el Art. 11° inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. N° 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina de Gestión de la Calidad y Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Conformar el **Equipo de Acreditación** del Hospital "Hermilio Valdizán", el cual estará integrado por los siguientes profesionales:

- Dr. Carlos Ordoñez Huamán
- Psic. Mariela Blanco Tercero
- Lic. Lourdes Revilla Carbajal





MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 151 -DG/HHV-2013

Resolución Directoral

Santa Anita, 02 de Setiembre de 2013

Artículo 2º.- El referido Equipo de Acreditación elevará a la Dirección General el Informe técnico debidamente sustentado.

Artículo 3º.- Dejar sin efecto la R.D. Nº 058-DG/HHV-2012.

Artículo 4º.- Disponer a la Oficina de Estadística e Informática la publicación de la presente Resolución en la página Web del Hospital.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dra. Amelia Arías Albino
Directora General (e)
C.M.P. 12667 RNE 4326

Patricia R.
Distribución:
OGC
OCI
INFORMATICA
OAJ
INTERESADOS
FILE RESOLUCIONES V-2013

12/9/13